

Fecha: 29-01-2026
Medio: El Tipógrafo
Supl.: El Tipógrafo
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 519,0
VPE: \$ 827.233

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: El "tijeretazo" de la SUBDERE: O'Higgins enfrenta un 2026 con cinturón apretado

Un drástico recorte del 33% en el presupuesto del Programa de Mejoramiento Urbano para 2026 pone en jaque la infraestructura de la región.

Lo Caroca Marchant panorama financiero de los 33 municipios de la región de O'Higgins. Le recibirá un balde de agua fría que promete ser más de un problema de infraestructura. La reciente publicación aprobada por el Pleno del Consejo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) encendió las alarmas en los municipios al confirmar el drástico recorte en el presupuesto del Programa de Mejoramiento Urbano para el ciclo 2026. En 2025 fue un flujo de recursos que permitía arreglar plazas, luminarias, arreglos viales con holgura, hoy se ha convertido en un ejercicio de austeridad forzada. Las obras no mienten y la situación es estrepitosa: de los 4.994 ejecutados el año pasado, este año pasará a administrar

apenas \$2.200.521 en 2026. Esta disminución neta del 33% en el presupuesto de "Distribución Tradicional" obliga a los alcaldes a replantear sus agendas. No se trata solo de números en una planilla Excel; es un tercio menos de capacidad para generar empleo directo y mejorar la calidad de vida en los barrios más vulnerables de la zona central.

Litueche lidera la asignación

La distribución de este "pozo" más pequeño no es azarosa. La SUBDERE ha aplicado rigurosamente la fórmula basada en el desempleo y el Índice de Pobreza Multidimensional (CASEN 2022). Bajo esta lógica, las comunas con mayores rezagos sociales reciben, proporcionalmente, un blindaje mayor. Litueche se posiciona como la comuna con mayor asignación regional, superando



los \$111 millones de pesos. Su alta tasa de pobreza multidimensional (80,2788) la coloca en la prioridad del gobierno central. En una situación similar se encuentran Lolol (\$87,8 millones) y Coinco (\$87,2 millones), que completan el podio de los municipios con mayores recursos para proyectos urbanos.

En la otra vereda, la bonanza

parece ser el castigo estadístico. Santa Cruz, con una asignación de apenas \$42,2 millones, se sitúa en el último lugar de la lista, seguida de cerca por Peumo con \$43,1 millones. Para estas administraciones, el desafío de mantener el estándar urbano con presupuestos tan acotados será, a todas luces, una labor de ingeniería financiera.

El recorte no llega solo; viene acompañado de plazos fatales. Los equipos técnicos municipales tienen hasta el 31 de agosto de 2026 para lograr la elegibilidad de sus proyectos en la plataforma digital de la SUBDERE. En un escenario de recursos escasos, la eficiencia técnica será la única garantía de no perder ni un solo peso de lo asignado.

Este escenario impone una pregunta incómoda para la política regional: ¿Cómo priorizar cuando la necesidad supera con creces la billetera estatal? Con un 33% menos de presupuesto, el 2026 será, sin duda, el año de las obras de "alto impacto" y, lamentablemente, de muchas promesas que deberán esperar un mejor clima financiero.

Lamenta disminución

El consejero regional de la Provincia de Cardenal Caro, José Ignacio González, sobre el recorte presupuestario señaló que es, "33% menos de dinero para invertir directamente en las comunas, muchos proyectos no se podrán ejecutar, pero son ajustes presupuestarios que se lamentan ya que afectan directamente a los vecinos".

"Pero como representante de la provincia más aislada de la región valoro la inversión, y que sean nuestras comunas las que recibirán más dinero, estamos con sentimientos encontrados, y por ello es que ya informe a los alcaldes de Cardenal Caro, para que se cumplan los plazos y no perder esos recursos", destacó el consejero regional.

EXTRACTO

en Juzgado Civil de Rancagua, en causa Rol V-177-2025. Por sentencia de fecha 15 de septiembre de 2025, se declara que, DIGNA MARÍA EUGENIA MIRANDA BARBASTE, cédula de identidad 6.574.627-1, domiciliada en Gaspar Ando 1496, Block 2, departamento número 102, comuna de Rancagua, no tiene la libre administración de sus bienes. Se le nombra curadora definitiva de sus bienes a, doña DIANA EUGENIA PRADENAS MIRANDA, cédula de identidad N° 0.098-4. LA SECRETARÍA".

EXTRACTO

Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Rancagua, concedió con beneficio de inventario posesión efectiva testada quedada al fallecimiento de doña María del Tránsito Riquelme Guzmán ocurrido con fecha 15 de enero de 2024 a sus hijas doña HERMOSINA DEL CARMEN ZÚÑIGA RIQUELME cédula de identidad N° 6.848.968-7, doña MELANIA DEL TRÁNSITO ZÚÑIGA RIQUELME, cédula de identidad N° 7.218.696-6, y doña EULOGIA DE LAS MERCEDES ZÚÑIGA RIQUELME cédula de identidad N° 6.783.393-7, en los términos contemplados en el Testamento de fecha 28 de octubre del año 2.005, Repertorio N° 2.855-2.005, de la Notaría Eduardo de Rodi Espinoza de Rancagua, en causa voluntaria caratulada Zúñiga / Riquelme Rol V-82-2025.

El Secretario